

# El ocaso del estado teocrático chavín: apuntes epistemológicos



Wilmer Eduardo Postigo Echaiz\*

Rebeca Mercedes Silvia Timoteo Belling\*\*

Fecha de recepción: 21 de abril de 2025. Fecha de aceptación: 22 de junio de 2025

## Resumen

### Palabras clave

Chavín  
estado teocrático  
indicadores  
teoría arqueológica

El debate sobre la estatalidad en Chavín de Huántar estuvo marcado por la categoría de “estado teocrático”, especialmente en las propuestas de Luis Lumbreras y Henry Tantaleán. Este artículo somete dichas interpretaciones a una crítica epistemológica y ontológica, al poner de manifiesto su limitada capacidad explicativa y su tendencia a imponer una narrativa estructurada sobre el registro arqueológico sin una mediación teórico-metodológica rigurosa. A partir de esta revisión crítica se propone comprender el Estado como una posibilidad histórica contingente, enraizada en condiciones materiales específicas, y articulado a un conjunto de categorías relacionales. La propuesta se organiza en tres pilares: 1) la explicitación teórica del concepto de Estado y de sus categorías constitutivas -explotación, clases sociales, propiedad e ideología-; 2) la formulación de escenarios y relaciones sociales concretas en las que dichas categorías pudieron haberse materializado históricamente; y 3) la articulación crítica entre el registro arqueológico observable y las prácticas sociales que lo originaron.

## The decline of the Chavín theocratic state: epistemological notes

### Abstract

### Key words

Chavín  
theocratic state  
indicators  
archaeological theory

The debate on state formation in Chavín de Huántar was shaped by the category of the “theocratic state,” particularly by Luis Lumbreras and Henry Tantaleán proposals. This article subjects these interpretations to an epistemological

\* Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM). Lima, Perú, E-mail: wilmer.postigo@unmsm.edu.pe; ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2128-4914>.

\*\* UNMSM. Lima, Perú. E-mail: rebeca.timoteo@unmsm.edu.pe; ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7813-9844>.

and ontological critique, revealing their limited explanatory capacity and their tendency to impose a structured narrative on the archaeological record without rigorous theoretical and methodological mediation. Based on this critical reassessment, the article proposes to understand the state as a contingent historical possibility, rooted in specific material conditions and articulated through a set of relational categories. The proposal is structured around three pillars: 1) a theoretical clarification of the state concept and its constitutive categories -exploitation, social classes, property, and ideology-; 2) the formulation of concrete scenarios and social relations in which these categories may have historically materialized; and 3) the critical articulation between the observable archaeological record and the social practices that gave rise to it.

## O declínio do Estado teocrático de Chavín: notas epistemológicas

### Resumo

O debate sobre a condição de Estado em Chavín de Huántar tem sido marcado pela categoria de “Estado teocrático”, especialmente nas propostas de Luis Lumbreras e Henry Tantaleán. Este artigo submete estas interpretações a uma crítica epistemológica e ontológica, revelando a sua limitada capacidade explicativa e sua tendência para impor uma narrativa estruturada sobre o registro arqueológico sem uma mediação teórico-metodológica rigorosa. A partir desta revisão crítica propõe-se entender o Estado como uma possibilidade histórica contingente, enraizada em condições materiais específicas e articulada num conjunto de categorias relacionais. A proposta organiza-se em torno de três pilares: 1) a clarificação teórica do conceito de Estado e das suas categorias constitutivas -exploração, classes sociais, propriedade e ideologia-; 2) a formulação de cenários concretos e relações sociais em que essas categorias poderiam ter se materializado historicamente; e (3) a articulação crítica entre o registro arqueológico observável e as práticas sociais que lhe deram origem.

### Palabras-chave

Chavín  
estado teocrático  
indicadores  
teoría arqueológica.

### Introducción

La propuesta de que Chavín de Huántar constituyó un Estado teocrático ha ejercido una influencia decisiva en la arqueología andina. Esta interpretación, formulada inicialmente por Luis Lumbreras (1972) en la década de 1970, fue retomada y reformulada en la segunda década del siglo XXI por Henry Tantaleán (2011). Dicha interpretación ha funcionado como un modelo explicativo dominante para dar cuenta del surgimiento de formas políticas complejas en los Andes prehispánicos. Aunque su formulación ha variado con el tiempo, su núcleo permaneció durante décadas: la monumentalidad arquitectónica, la planificación ritual y la iconografía religiosa de Chavín serían expresión material de una estructura estatal centralizada, organizada en torno al poder ideológico de una élite sacerdotal.

Sin embargo, esta propuesta -reiterada y reformulada a lo largo del tiempo- presenta importantes limitaciones epistemológicas. Por un lado, no existe una articulación metodológica que proponga criterios o pautas claras para confrontarla rigurosamente con el registro arqueológico. Si bien se reconoce un avance significativo en los trabajos de Tantaleán (2011; 2021), como se discutirá más adelante, persiste una inconsistencia en la construcción de sus indicadores,

ya que estos no consideran la dimensión ontológica del registro arqueológico ni las prácticas sociales que le dieron origen. Esta indiferenciación ha llevado a que sus indicadores sean, en última instancia, tautológicos: los ítems formulados se aproximan más a una descripción general de las características atribuidas a la sociedad chavín que a una herramienta analítica que permita contrastar la hipótesis.

En la trayectoria de esta propuesta se advierte además un desarrollo y claudicación: tras una formulación inicial y una posterior reconfiguración -donde los postulados son afinados o matizados-, finalmente la propuesta es descartada por los propios autores, como se examinará en las secciones siguientes. Esta oscilación no solo revela tensiones internas en la interpretación arqueológica, sino que puede ser leída como un síntoma teórico -e incluso discursivo- que deja al descubierto la fragilidad estructural de la hipótesis. Lo que aquí se expone, por tanto, no es una simple contradicción sino la manifestación de esa fragilidad y, al mismo tiempo, la posibilidad de abrir una salida teórica hacia un replanteamiento crítico de la estatalidad en Chavín.

Este artículo tiene como objetivo, por un lado, analizar críticamente las propuestas de Lumbreras y Tantaleán, enfatizando las limitaciones teóricas y metodológicas que enfrentan al intentar articular categorías estructurales en una matriz analítica coherente con la estatalidad en Chavín. Por otro lado, busca proponer una vía alternativa para el estudio de las formaciones estatales en contextos arqueológicos andinos, atendiendo a las particularidades ontológicas y epistemológicas de la práctica arqueológica. Desde una perspectiva inspirada en el materialismo histórico y en diálogo con autores como Clastres (1978), Graeber y Wengrow (2022) y Scott (2017), se plantea que la estatalidad debe entenderse como una posibilidad histórica contingente, en lugar de asumirse como una fase obligatoria del desarrollo social o como un desenlace inherente a la complejidad material de ciertas sociedades.

En ese sentido, se sostiene que una propuesta crítica sobre la estatalidad en arqueología debe partir, en primer lugar, de una explicitación rigurosa del concepto de Estado y de las categorías estructurales que lo componen -como la explotación, las clases sociales, la propiedad y la ideología-, entendidas no como variables independientes o universales sino como relaciones históricas determinadas que configuran sociedades concretas. Asimismo, se debe considerar la formulación de escenarios sociales específicos en las que tales categorías pudieron haberse materializado, prestando atención a aspectos cronológicos, espaciales y culturales. Finalmente, es necesario establecer correlaciones entre el registro arqueológico observable y las actividades sociales que le dieron origen, en un marco teórico que permita articular críticamente los datos materiales con las relaciones sociales que los generaron. Bajo estos principios, la estatalidad en Chavín no puede ser afirmada ni negada categóricamente sino abordada como un problema abierto, cuya comprensión exige reconstruir críticamente las condiciones sociales específicas que podrían haberla hecho posible.

## **La sociedad Chavín: cronología y características materiales**

El sitio arqueológico de Chavín de Huántar se encuentra en la sierra norte del Perú, en la cuenca alta del río Marañón, a más de 3.000 msnm. Se estima que su ocupación principal corresponde al periodo comprendido entre aproximadamente 1200 y 550 a C., dentro del llamado Horizonte Temprano. Su

ubicación en un punto de confluencia entre la costa, la sierra y la selva permitió su integración en amplias redes de interacción regional (Burger, 2008; Rick *et al.*, 2009; Contreras, 2023).

Se trata de un complejo arquitectónico monumental que incluye plataformas superpuestas, plazas hundidas, galerías internas y un sofisticado sistema hidráulico. Entre sus elementos de arte figurativo más destacados se encuentran el Lanzón Monolítico, el Obelisco Tello y la Estela de Raimondi, piezas líticas con elaboradas representaciones iconográficas que han sido objeto de múltiples investigaciones (González-Ramírez, 2014; Makowski, 2022). El conjunto arquitectónico es evidencia de un alto grado de planificación técnica y un diseño orientado a las actividades principalmente ceremoniales, en donde su arquitectura tendrá un rol destacado (Kembel & Haas, 2015; Rick, 2017; Bustamante *et al.*, 2021)

El sitio ha sido considerado un importante centro ceremonial, con gran presencia suprarregional, como lo muestran similitudes estilísticas en objetos y arquitectura en otras áreas de los Andes. Esta gran dispersión geográfica, sumada a la monumentalidad del sitio, ha contribuido a su consideración como un punto clave en los estudios sobre las sociedades complejas tempranas en los Andes (Burger, 2014; Rick, 2016).



**Figura 1.** Vista satelital del sitio arqueológico Chavín de Huántar ubicado políticamente en la provincia de Huarí, Región Ancash, Perú (Google, s/f)

## El estado teocrático Chavín: génesis, despliegue y muerte de una propuesta

La propuesta del Estado teocrático fue formulada por Luis Lumbreras (1972: 57; 1974: 72) a comienzos de la década de 1970, teniendo como expresión concreta a la sociedad Chavín. Esta propuesta se elaboró desde una perspectiva teórica afín al materialismo histórico, en la que se planteaba una teocracia encabezada por un grupo especializado de sacerdotes que, en asociación con los artesanos, habría producido un corpus de deidades representadas en diversos soportes materiales, tanto muebles como inmuebles. La base sobre la cual se erigía esta estructura estatal era una economía agraria que demandaba la presencia de especialistas en el manejo y distribución del agua, así como en la

observación astronómica, con el fin de organizar el tiempo y prever el clima. El intercambio ocupaba también un rol fundamental como dinamizador de centros ceremoniales como Chavín, donde se ha registrado una notable presencia de objetos, alimentos y representaciones iconográficas provenientes tanto de la selva como del litoral (Lumbreras, 1974: 74).

Durante la década de 1980, Luis Lumbreras consolidó su propuesta sobre el Estado teocrático Chavín en sus obras *Arqueología de la América Andina* (1981) y *Chavín de Huántar en el nacimiento de la civilización andina* (1989). En estos trabajos, enfatizó que Chavín fue un centro ceremonial administrado por una "casta sacerdotal" que legitimaba su poder a través del conocimiento astronómico, hídrico y ritual. Además, comenzó a desarrollar la idea de Chavín como parte de un sistema de interacción interregional, señalando que su influencia ideológica trascendía su ubicación geográfica inmediata. Para la década de 1990, Lumbreras amplió y profundizó su propuesta en *Chavín de Huántar: Excavaciones en la Galería de las Ofrendas* (1993), donde presentó los resultados de las excavaciones en este sector específico. Aquí, exploró en detalle el papel de las ofrendas en la estructuración del poder ideológico y la relación de estos contextos rituales con la organización del estado teocrático. También destacó la importancia de la arquitectura ceremonial, los pasadizos subterráneos y la manipulación sensorial en los rituales como parte del control ideológico ejercido por la élite sacerdotal.

En la década del 2010 Henry Tantaleán propuso una conceptualización y una metodología específica para el estudio del Estado teocrático andino en el texto *Chavín de Huántar y la definición arqueológica de un Estado teocrático andino* (2011). Basado en el materialismo histórico, argumentó que Chavín representó la institucionalización de la desigualdad socioeconómica a través de mecanismos religiosos que permitieron a una élite sacerdotal monopolizar la producción ideológica y económica. Para sustentar su propuesta, desarrolló una serie de indicadores arqueológicos que incluyen la monumentalidad arquitectónica, el control centralizado del trabajo y la redistribución asimétrica de recursos. Asimismo, cuestionó el uso de categorías teóricas externas -como la de "Jefatura Compleja"- señalando que el Estado teocrático andino debe entenderse en función de su trayectoria histórica particular. Su enfoque metodológico complementaba y ampliaba los planteamientos previos de Lumbreras, proporcionando herramientas concretas para identificar y caracterizar este tipo de estructura estatal en los Andes.

Posteriormente, Lumbreras volvió a reflexionar sobre la naturaleza del Estado teocrático Chavín en su artículo "Los rituales religiosos en Chavín y su importancia suprarregional" (2015b). En este trabajo, expone la función del templo como un centro de peregrinación y legitimación del poder sacerdotal. Reafirma que Chavín operaba como un oráculo, donde la arquitectura y la experiencia sensorial de los rituales consolidaban la autoridad de la casta religiosa. Destaca el rol de la Plaza Circular, el Lanzón y la Galería de las Ofrendas como espacios clave en la estructuración del poder ideológico. Este enfoque refuerza su planteamiento previo sobre la existencia de una teocracia chavín, con mayor precisión en el análisis del espacio ritual y su función en la transmisión del poder religioso.

Sin embargo, en *Orígenes de la civilización* (2015a: 84) Lumbreras revisó su postura y se distanció de la noción de un Estado teocrático en Chavín, expresando que Chavín "[...] no era el único, y que tampoco fue la capital de un Estado o algo semejante" y subrayando que, aunque funcionó como un centro

ideológico y ritual, no poseía una estructura estatal consolidada con mecanismos de control coercitivo sostenidos en el tiempo. Por su parte, Tantaleán (2021), en su libro *Los antiguos estados andinos*, también reformuló su posición abandonando la idea de que en Chavín aconteció un Estado. En sus palabras:

Las élites de Chavín de Huántar no habrían cruzado el umbral hacia la institucionalización de un Estado, especialmente a causa de que las evidencias de control social mediante la coerción físico/militar por medio de especialistas y artefactos para ejercer la violencia, dentro y más allá del mismo asentamiento de Chavín, aún son escasas (Tantaleán 2021: 173).

Argumenta que la evidencia arqueológica no confirma la existencia de una estructura estatal en Chavín y que, aunque sus élites religiosas jugaron un papel crucial en la legitimación del poder, no hay pruebas concluyentes de un aparato estatal formal con administración territorial y coerción organizada. A diferencia de Lumbreras que no propone una salida conceptual ante la “inexistencia” de un Estado teocrático, Tantaleán sí propone una salida categorizando a Chavín como una sociedad estratificada.

Así, la propuesta del Estado teocrático en Chavín, luego de varias décadas de reformulación y despliegue interpretativo, ha sido finalmente abandonada por sus propios autores. Este repliegue no puede interpretarse solo como una rectificación sino como la expresión de las limitaciones estructurales del modelo teórico en cuestión: su dificultad para articular categorías explicativas coherentes con el registro arqueológico y su dependencia de atributos formales no contrastables. En este sentido, lo que se advierte es la incapacidad del modelo para sostenerse como marco analítico eficaz frente a la evidencia disponible.

## Cuestiones de ontología de la estatalidad

En la propuesta del Estado teocrático Chavín subyacen consideraciones generales sobre las formaciones estatales en sí; es decir, sus características principales en el marco de una teoría social. Es así como Lumbreras (1994, 2005) estructura su conceptualización del Estado a partir de tres esferas fundamentales: técnica, jurídica y laboral. Para él, estas esferas están interconectadas y permiten la reproducción del poder estatal en sociedades estratificadas. La esfera técnica se refiere a las condiciones materiales de producción, como la infraestructura agrícola, la especialización laboral y el control de los recursos naturales. La esfera jurídica, por su parte, establece las reglas de apropiación y distribución de los bienes, regulando los derechos y obligaciones dentro de la comunidad. Finalmente, la esfera laboral articula la organización del trabajo y las relaciones de dependencia entre los distintos sectores de la sociedad. Lumbreras argumenta que el Estado emerge cuando estas tres esferas alcanzan un nivel de especialización suficiente para justificar la existencia de un aparato de control centralizado que garantice su reproducción.

En contraste, Tantaleán (2021) concibe al Estado desde una perspectiva más dinámica, basado en campos de acción y estrategias de poder. En lugar de esferas fijas, propone que las sociedades andinas prehispánicas desarrollaron estrategias económicas, políticas, religiosas y coercitivas-militares para consolidar el dominio de las élites. Estas estrategias no operan de manera uniforme sino que se combinan y adaptan en función del contexto sociopolítico específico. Tantaleán enfatiza que, en los Andes, la coerción militar no siempre fue

el mecanismo principal del poder estatal, pues en algunos casos la religión y la redistribución económica jugaron un rol preponderante.

A pesar de algunas diferencias conceptuales, tanto Lumbreras como Tantaleán parten de un enfoque basado en el materialismo histórico. Para ambos, el Estado no es solo una entidad administrativa sino la expresión político-jurídica de relaciones sociales de producción basadas en la explotación y la desigualdad social. Coinciden en que una sociedad solo puede ser considerada un Estado cuando existen clases diferenciadas y mecanismos que permitan a una élite controlar la producción y la distribución de recursos.

### Indicadores del estado teocrático

Si bien Luis Lumbreras no propone una serie de indicadores específicos para el Estado teocrático (1988, 2005), establece una metodología arqueológica para el estudio del Estado basada en la identificación de diferenciación social, centralización del poder y especialización del trabajo como ejes fundamentales. Plantea que la arqueología debe reconstruir el Estado a partir de su manifestación material en el registro arqueológico, utilizando inferencias transductivas para identificar patrones de jerarquización y dominación. Para ello, enfatiza el análisis de la distribución desigual del trabajo, el acceso diferenciado a bienes y la existencia de mecanismos de control sobre la producción como elementos clave para reconocer la presencia de un aparato estatal. Asimismo refuerza la necesidad de estudiar los procesos de diferenciación social y el papel del Estado en la regulación de las relaciones de producción, pero sin llegar a definir indicadores arqueológicos sistemáticos. Aunque su enfoque prioriza la comprensión estructural del poder estatal no establece un esquema metodológico basado en evidencias materiales específicas, lo que lo diferencia de Tantaleán (2011) quien busca operacionalizar el concepto del Estado teocrático a través de indicadores.

Henry Tantaleán (2011: 60-61), propuso un conjunto de indicadores arqueológicos que permitirían identificar la existencia de un estado teocrático andino, los cuales se organizan en tres niveles espaciales. En total, planteó dieciséis indicadores, de los cuales trece son esenciales, distribuidos en nueve para los *edificios principales* y cuatro en sus *áreas asociadas*, mientras que los tres restantes, ubicados en *áreas alejadas*, son complementarios.

Es así como, para registrar la existencia del estado teocrático, en el núcleo de poder los *edificios principales* se caracterizan por ocupar un espacio estratégico dentro del paisaje, dominando el entorno inmediato. En estos centros se encuentra la mayor concentración de arquitectura monumental de la región, lo que indica una inversión significativa de trabajo y recursos. Además su desarrollo arquitectónico se prolonga a lo largo del tiempo con modificaciones constantes en su diseño, lo que sugiere estabilidad en la gestión del poder. Las construcciones presentan una estrecha vinculación con fenómenos astronómicos y naturales, lo que refuerza su carácter religioso e ideológico. Asimismo se observa la reutilización de elementos arquitectónicos y materiales de otras áreas, integrados en los templos y edificios administrativos, lo que podría sugerir una continuidad simbólica del poder. En estos espacios coexisten estructuras abiertas y cerradas con funciones diferenciadas, donde la iconografía antropomorfa aparece tanto en la arquitectura como en objetos rituales. Un elemento clave dentro de este nivel es la presencia de restos humanos con signos de violencia ritual, incluyendo mutilaciones y sacrificios, así como

representaciones iconográficas de actos violentos. A esto se suma la existencia de áreas de almacenamiento con objetos altamente elaborados y estandarizados, muchos de ellos producidos fuera de la región, lo que sugiere un control centralizado sobre bienes de prestigio y recursos estratégicos (Tantaleán, 2011).

Más allá del núcleo monumental, en las áreas asociadas a estos edificios, deberían encontrarse sectores domésticos y laborales estrechamente vinculados al centro de poder. En estos espacios se esperaría hallar talleres especializados en la manufactura de bienes rituales y objetos destinados al uso exclusivo de la élite, lo que sugeriría una producción controlada. Los artefactos hallados deberían mostrar un alto grado de estandarización en su fabricación, dando cuenta de planificación y distribución centralizada. También habría una diferenciación constructiva, con viviendas hechas con materiales y técnicas más avanzadas en comparación con otras zonas del asentamiento. La acumulación de objetos estandarizados, tanto locales como foráneos, podría asociarse a mecanismos redistributivos bajo control de la élite dirigente (Tantaleán, 2011).

Finalmente, en los sectores periféricos del centro político-religioso deberían registrarse evidencias de proyección territorial del poder estatal. Esto incluiría asentamientos monumentales que replicaran los patrones arquitectónicos del núcleo central, utilizando técnicas constructivas similares y materiales procedentes del mismo origen. La circulación de artefactos con morfología e iconografía característica en contextos de élite fuera del sitio principal sugeriría una expansión ideológica mediada por el intercambio y la apropiación simbólica de dichos bienes. La existencia de asentamientos domésticos periféricos, con vínculos directos con el centro de poder, indicaría una articulación administrativa que integraba diferentes regiones dentro de una misma estructura sociopolítica (Tantaleán, 2011).

A diferencia de su propuesta de 2011, en 2021 Tantaleán amplía su enfoque al enfatizar la dinámica de formación y transformación de los Estados andinos incorporando factores ambientales, económicos y sociales. Destaca también el papel de comuneros y artesanos en la configuración estatal, analizando su participación en la producción, mantenimiento y reproducción del aparato estatal. Otro aspecto relevante es la inclusión de fuentes etnohistóricas y etnográficas, principalmente del periodo incaico, como complemento interpretativo del registro arqueológico anterior.

En este marco, Tantaleán (2021: 80-81) organiza un total de 31 indicadores arqueológicos, distribuidos en cuatro grandes categorías: diez relativos a las características generales del sitio principal; ocho enfocados en la arquitectura y cultura material de las élites; cuatro asociados a las expresiones materiales de comuneros y artesanos; y nueve indicadores correspondientes a los asentamientos vinculados con el centro político-religioso.

En síntesis, la propuesta metodológica desarrollada en 2021 representa un intento por superar las limitaciones del modelo de 2011, al ampliar el conjunto de indicadores arqueológicos y proponer una lectura más comparativa de los procesos de estatalidad andina. A diferencia de su formulación anterior, centrada exclusivamente en Chavín, el nuevo enfoque busca integrar distintos grupos sociales -élite, artesanos y comuneros- y ampliar el espectro empírico para poder caracterizar estados como los militaristas en Wari. Sin embargo, persiste una débil articulación metodológica entre las categorías sociales propuestas y su operativización sobre el registro arqueológico, lo que limita la capacidad explicativa del modelo frente a formaciones estatales.

## El incontrastable estado teocrático: Chavín mirándose al espejo

A diferencia de Tantaleán, Luis Lumbreras (1988, 1993, 2005) no planteó indicadores arqueológicos específicos para el estudio del Estado teocrático, aunque sí propuso una ruta de investigación centrada en la diferenciación clasista como eje analítico. Sin embargo, esta línea no fue desarrollada en sus trabajos posteriores dejando abierta la cuestión de cómo operacionalizar el concepto en investigaciones arqueológicas concretas. En contraste, Tantaleán (2011, 2021) formula una serie de indicadores arqueológicos que buscan operacionalizar la noción de Estado teocrático -primero en el caso de Chavín y luego en una escala regional andina-. No obstante, dicha sistematización no resuelve el principal problema del modelo: la falta de articulación metodológica entre las categorías sociales propuestas y el registro arqueológico que pretende interpretar.

En su propuesta metodológica de 2011, Tantaleán planteó un conjunto de dieciséis indicadores arqueológicos organizados en tres niveles espaciales, con el objetivo de identificar la estatalidad teocrática en Chavín. No obstante, la construcción de estos indicadores no se presentó articulada con un marco teórico general, ni con una contrastación empírica sistemática, sino que derivó de un análisis fundamentalmente intuitivo del registro arqueológico de Chavín. Esto se evidencia nítidamente en su formulación del indicador 2 -“principal concentración de volúmenes arquitectónicos en la región”-, en donde la existencia de monumentalidad fue interpretada como una inversión de trabajo social que excedía las capacidades del trabajo comunal, y cuya “explicación” fue atribuida al ámbito religioso. Si bien Tantaleán relativizó la relación directa entre monumentalidad y Estado, sostuvo que la diferencia entre sociedades estatales y formas heterárquicas radicaba en la presencia de un centro monumental principal en las primeras, frente a una red de asentamientos equivalentes en volumen arquitectónico en las segundas. En sus propias palabras:

Se espera por tanto que dicha acumulación sea la única o la más importante en una región amplia que puede ser un valle o una sección de este, pues si conviviese con otros, esto no significaría la concentración de poder político, religioso y económico del centro político religioso. Esto más bien correspondería a algo que se ha venido definiendo como heterarquía [...] (Tantaleán, 2011: 64).

Una pregunta crucial para evaluar la propuesta de Tantaleán (2011) es si Chavín tiene la posibilidad de no ser un Estado Teocrático. El enunciado en sí mismo no deja espacio para la contrastabilidad, lo que lo hace epistemológicamente problemático. Como argumentó Popper (1980) en su pertinente crítica al Círculo de Viena, un enunciado que pretende científicidad no se fortalece por su capacidad de ser verificado sino por las posibilidades de ser falseado. En este caso, los indicadores propuestos no establecen un criterio metodológico para identificar posiblemente un Estado Teocrático, sino que simplemente reafirman la suposición inicial de que Chavín lo es, reproduciendo sus características sin someterse a un análisis crítico que pudiera refutar la propuesta. Este problema convierte su propuesta en una tautología: Chavín es un Estado Teocrático porque tiene los rasgos que lo definen como tal, y esos rasgos se consideran indicadores del Estado Teocrático porque están presentes en Chavín. Este tipo de razonamiento circular no aporta un marco analítico generalizable ni permite contrastar su hipótesis con otros casos arqueológicos.

Esta falta de jerarquización conceptual genera una confusión entre evidencia empírica e interpretación teórica, debilitando la coherencia interna del modelo. No todos los indicadores operan en el mismo plano ontológico: algunos, como los que refieren a artefactos estandarizados, construcción rápida o diferenciación de espacios arquitectónicos, corresponden a elementos registrables de forma relativamente directa en el registro material. Otros, en cambio -como las residencias de especialistas estatales, la identificación de especialistas religiosos, la violencia simbólica o las estructuras asociadas a élites- dependen de procesos interpretativos más complejos mediados por inferencias teóricas. El hecho de que estos niveles sean tratados de forma equivalente introduce una distorsión epistemológica significativa: se diluye la frontera entre lo observable y lo inferido, entre los distintos niveles de síntesis del dato arqueológico. Como señalan Gándara (2008) y Bate (1998), una investigación arqueológica rigurosa no puede prescindir de la distinción entre niveles de evidencia y niveles de construcción teórica. Sin esta diferenciación se corre el riesgo de legitimar hipótesis sobre la base de indicadores cuya contrastabilidad empírica es limitada o ambigua.

Las propuestas de Tantaleán en 2011 y 2021 buscan establecer criterios arqueológicos para identificar Estados Teocráticos en los Andes. Sin embargo, su formulación enfrenta desafíos metodológicos significativos. En 2011, su modelo se basa en una caracterización que corre el riesgo de ser tautológica al no diferenciar los indicadores de la descripción del propio sitio de Chavín. En 2021, si bien introduce mayor flexibilidad y amplitud comparativa, existe la dificultad de distinguir niveles ontológicos en los indicadores arqueológicos, lo que limita su capacidad de proporcionar un marco contrastable y sistemático para el estudio de la estatalidad andina.

## Esbozo de una propuesta para el estudio de la estatalidad

### *Cuestiones gnoseológicas*

Una distinción fundamental del materialismo histórico reside en su concepción del conocimiento y del método. Marx (2007) plantea que el camino de la investigación debe ir “de lo abstracto a lo concreto”, entendiendo este último no como el punto de partida inmediato de la experiencia sino como el resultado de una síntesis conceptual que reconstruye la totalidad en su articulación esencial. Esta formulación implica que el conocimiento no surge de forma directa y pasiva a partir de la experiencia sensible sino que esta debe ser organizada, mediada y trascendida críticamente mediante abstracciones.

Incluso en su forma más inmediata, la experiencia sensible está mediada por estructuras conceptuales -consciente o inconscientemente operantes-, lo que hace indispensable explicitar las categorías que guían cualquier proceso de investigación. Desde la lógica dialéctica del materialismo, estas categorías no son elementos estáticos ni meras etiquetas analíticas sino momentos relacionales de un proceso en constante transformación. Lejos de reducir lo real a esquemas fijos, este método permite articular lo empírico y lo teórico en una relación de mutua determinación (Kopnin, 1966; Ilyénkov, 1977).

Desde la arqueología, el proceso investigativo enfrenta desafíos tanto ontológicos como epistemológicos que implican una reflexión sobre el acto mismo de conocer. El registro arqueológico -evidencia material- presenta una serie de características específicas en relación con nuestro objeto de estudio: las

actividades y relaciones sociales pretéritas. Estas últimas trascienden la materialidad tangible que observamos, pues no son los objetos que interesan *per se*, sino lo que estas nos permiten representar sobre las prácticas y relaciones sociales que les dieron origen (Lull, 1988).

Siguiendo a Bate (1998), el contexto arqueológico es el resultado del contexto-momento; es decir, un conjunto de relaciones materiales configuradas por acciones humanas pretéritas. La desaparición de esas actividades no elimina su huella: los restos materiales, aunque ya desvinculados de la acción social que los constituyó. Por ello, el registro arqueológico es una forma particular de manifestación de la historia: una historia ya desprovista de agentes en acción, que ha transitado entre procesos antrópicos y naturales y se dispone como un reducto de estas y que, por tanto, requiere ser reconfigurada teóricamente (Schiffer, 1972; Lull, 1988),

En este marco, una teoría o propuesta para el estudio de la estatalidad debe partir de dos consideraciones: primero, que el objeto de conocimiento -la forma Estado en tanto relación social histórica- no se expresa o manifiesta en los materiales de manera directa y, segundo, que el acceso a su conocimiento sólo es posible mediante la mediación conceptual a través de una serie de mediaciones teóricas coherentemente estructuradas. Esto exige que el registro arqueológico no sea abordado como si contuviera evidencias autosuficientes, sino como un medio de información cuyo contenido es representado mediante una actualización situada entre teoría y formas de observación.

Así, el estudio arqueológico de las formaciones estatales no puede quedar atrapado en la descripción fenomenológica ni en la enumeración de atributos materiales. Requiere construir un marco que distinga entre niveles ontológicos -datos arqueológicos, datos sociales, fenómenos sociales- y que permita elaborar representaciones explicativas capaces de ser contrastadas. Dicho de otro modo, la estatalidad no se encuentra como un dato, una serie de indicadores -peor incluso autorreferenciales-, sino como una posibilidad histórica cuya existencia debe ser teóricamente postulada y empíricamente refrendada. Como han manifestado Lull y Micó (2007) el camino al nivel metodológico como el cotejo o la construcción de elementos diagnósticos -¿indicadores?- para inferir un fenómeno estatal presenta problemas epistemológicos importantes, por lo que la indagación debe orientarse a partir de interrogantes que impliquen categorías relacionadas con la estatalidad. En ese sentido, sostenemos que la arqueología debe establecer al menos estas tres consideraciones:

- Explicitación a nivel teórico de las categorías que configuren, desde la posición teórica del investigador, los elementos centrales del fenómeno estatal. Estas no deben reducirse al concepto de Estado en sí mismo ni a su definición formal sino desplegarse en una serie de categorías, como explotación, clases sociales, propiedad, ideología, entre otras, que permitan una comprensión estructural de sus manifestaciones históricas.
- Definición de posibles escenarios de actividades sociales concretas -contextos-momento- en los que dichas categorías pudieron materializarse, considerando el aspecto cronológico, el espacio y la información precedente. Es decir, proponer conjuntos de actividades y relaciones en los que las categorías asociadas a la estatalidad adquieran sentido social dentro de una formación históricamente determinada.

- Establecimiento de las formas de mediación entre los datos arqueológicos empíricamente observables y las actividades sociales que los originaron. Esta mediación puede adoptar distintas formas -estadística, causal, estructural, dialéctica, entre otras-, según la posición teórico-epistemológica del investigador, el tipo de problema abordado y el nivel de análisis considerado. En este nivel se articulan los conceptos y categorías propios de la arqueología -asistidos en algunos casos por ciencias naturales- con la evidencia observable, en un marco referencial definido por las categorías teóricas de la estatalidad. Este marco no solo proporciona coherencia interpretativa sino que orienta decisiones clave del proceso investigativo, como la elección de áreas de excavación, la selección de objetos prioritarios, los tipos de análisis aplicados y los criterios de generalización y síntesis del registro material.

Este enfoque, enraizado en el materialismo histórico, implica también una toma de posición ontológica: la estatalidad no es un modelo teórico abstracto proyectado sobre el pasado sino una posibilidad objetiva inscrita en la materialidad de las formaciones sociales históricas pretéritas. Es decir, la estatalidad posee un correlato material objetivo, en tanto expresión política-jurídica de relaciones sociales que han adquirido un carácter clasista. La tarea de la arqueología no consiste en descubrir Estados como entidades estáticas sino en representar -mediante mediaciones teóricas y datos- las condiciones materiales que hicieron posible su emergencia, transformación o negación.

### *La definición del Estado y sus elementos categoriales principales*

Desde una perspectiva materialista el Estado no puede ser entendido como una entidad natural, eterna ni ahistórica sino como una forma jurídico-política cuya existencia está vinculada a determinadas condiciones materiales e históricas. Tal como lo afirma Lumbreras (1994), el Estado es la expresión jurídica de las relaciones de poder en una sociedad dividida en clases, y no una forma superior de organización ni un estadio evolutivo "necesario" del desarrollo humano.

En esta línea, el Estado aparece cuando se consolidan procesos de diferenciación social vinculados al acceso desigual a los medios de producción y, por ende, a los bienes de consumo. Lo que define esta forma específica de organización no es solo la centralización del poder, sino la institucionalización de la propiedad como forma jurídica que regula la apropiación del trabajo social. Así la categoría de *propiedad* se vuelve central para comprender el surgimiento del Estado, ya que este garantiza la reproducción sostenida de un régimen de desigualdad que se expresa como diferencia jurídica entre los sujetos (Lumbreras, 1994).

A diferencia de las versiones liberales que presentan al Estado como resultado de un contrato social o una necesidad racional universal -como en Hobbes o Rousseau-, el marxismo lo concibe como una estructura funcional a la reproducción de una sociedad dividida en clases, cuyo carácter histórico lo convierte en una formación transitoria, susceptible de desaparecer junto con las condiciones sociales que lo hacen necesario. Es decir, el Estado no es intrínseco a la vida social sino una forma política específica que surge cuando determinadas relaciones de producción requieren de una coacción institucionalizada para perpetuarse (Lull y Micó, 2007).

Asimismo una aportación relevante al debate sobre la estatalidad proviene de las reflexiones del materialismo feminista, que a partir de la década de 1970 comenzó a dialogar críticamente con el marxismo clásico introduciendo categorías clave como la reproducción social; en particular, la reproducción de la fuerza de trabajo (Benston, 1969; Dalla Costa y James, 1975; Federici, 2018). Este enfoque resulta fundamental para evidenciar que las relaciones clasistas de explotación no se circunscriben exclusivamente al ámbito productivo formal sino que también se articulan en esferas tradicionalmente invisibilizadas, como lo sexual, lo doméstico y lo familiar.

En arqueología, esta línea de análisis ha sido desarrollada a partir de una crítica al sesgo productivista y androcéntrico dominante en la interpretación del registro material. En este marco, categorías como trabajo y reproducción social adquieren centralidad al incorporar una visión sexuada del pasado que amplía la noción de explotación económica hacia ámbitos tradicionalmente invisibilizados, como el cuidado y la manutención de sujetos sociales. Asimismo, se cuestionan modelos interpretativos canónicos construidos desde una lógica masculina, como las figuras del cazador o el recolector, que han operado como esquemas universales en la explicación de la organización social (Sanahuja, 1991; Escoriza-Mateu, 2022; González-Ramírez, 2022).

Desde nuestra perspectiva, una teoría crítica del Estado debe identificar al menos cuatro categorías fundamentales para su análisis arqueológico:

- *Propiedad*: no se reduce a la mera posesión de objetos o bienes sino que constituye una forma históricamente determinada de organización social del acceso a los recursos. Desde una perspectiva materialista, la propiedad expresa una relación social mediatizada jurídicamente: es el reconocimiento institucional de la facultad que ciertos sujetos tienen de disponer del trabajo social cristalizado en los objetos, cuerpos, espacios o recursos naturales (Marx y Engels, 1974; Marx 2007). Así, se convierte en un principio estructurante del orden social, en tanto legitima la desigualdad en el acceso a los medios de producción y reproduce la asimetría entre quienes controlan el excedente y quienes solo disponen de su fuerza de trabajo.
- *Explotación*: designa la apropiación sistemática del excedente productivo generado por un grupo social, en beneficio de otro que detenta el control de los medios de producción u otra instancia de esta. Esta categoría no alude únicamente a relaciones económicas sino a una forma de estructuración de las relaciones sociales, donde se normaliza la transferencia desigual del trabajo ajeno (Marx, 1980, 2017a). El Estado, en este marco, no surge para arbitrar neutralmente entre grupos sino como aparato que garantiza la reproducción de esta asimetría.
- *Clases sociales*: no constituyen meras agrupaciones por nivel económico, acceso diferencial a bienes o distinciones de estatus. Desde una perspectiva materialista son estructuras sociales objetivas que expresan relaciones de antagonismo en torno al proceso de producción. Es así como se definen por la posición que los individuos o grupos ocupan en el sistema de relaciones sociales de producción; es decir, por el lugar que ocupan respecto a la propiedad de alguna instancia de la producción social, el rol que cumplen en el proceso productivo y el modo en que participan en la distribución del excedente (Marx, 2017b; Lenin, 1919).

- *Ideología*: no es solo un conjunto de ideas o creencias sino un sistema de representaciones materiales y simbólicas que naturaliza y reproduce las relaciones de dominación. Funciona como una forma de conciencia que oculta, sublima o distorsiona los fundamentos estructurales de la desigualdad social otorgándole legitimidad mediante rituales, discursos, imágenes y símbolos (Althusser, 1988; Marx y Engels, 1974).

Estas categorías no deben entenderse como meros conceptos analíticos abstractos sino como determinaciones históricas concretas que permiten pensar la estatalidad como un fenómeno situado, relacional y atravesado por condiciones materiales específicas. No constituyen un repertorio cerrado ni exclusivo: otras categorías pueden cobrar centralidad en función del posicionamiento teórico del investigador, la escala de análisis o las particularidades del caso arqueológico en estudio. Sin embargo, propiedad, explotación, clases sociales e ideología ofrecen un punto de partida sólido para construir un aparato teórico que oriente la investigación arqueológica.

### *Actividades sociales y relaciones que configuran la estatalidad*

Desde la perspectiva aquí adoptada, la estatalidad no puede ser entendida como un conjunto de rasgos formales o una entidad autosuficiente sino como una forma histórica de organización social, producto de relaciones que articulan la explotación del trabajo, la diferenciación clasista, la institucionalización de la propiedad y la legitimación ideológica del orden social. No es un dato observable directamente en el registro arqueológico, sino una posibilidad histórica que se expresa en prácticas organizadas y reproducidas socialmente.

A continuación, se presentan cinco formas generales de actividad y relaciones sociales que, en determinadas condiciones históricas, pueden configurar procesos estatales. Cada una de ellas condensa distintas categorías propias del fenómeno estatal y permite establecer hipótesis relacionales con el registro material:

- a) *Centralización y control del excedente*: el Estado surge como una forma de control institucional del excedente social. La producción deja de estar destinada únicamente a la subsistencia inmediata y comienza a organizarse para permitir su concentración, almacenamiento y redistribución diferenciada. Este proceso implica relaciones sociales en las que el producto del trabajo colectivo es apropiado por una instancia centralizada. Categorías articuladas: propiedad -sobre el excedente-, clases sociales -en tanto sectores con y sin control sobre los recursos-, explotación -apropiación del trabajo ajeno-, ideología -justificación ritual, mítica o simbólica del tributo o redistribución-.
- b) *Organización jerarquizada del trabajo y especialización funcional*: la segmentación del trabajo no responde únicamente a fines técnicos o de eficiencia productiva, sino que opera también como un mecanismo de estructuración social. A medida que se profundiza da lugar a la emergencia de especialistas en funciones productivas, rituales o administrativas, y establece una separación creciente entre quienes producen directamente los medios de vida y quienes controlan, planifican o simbolizan el proceso social. Esta jerarquización funcional no solo organiza la producción sino que configura relaciones de poder estables, al distribuir diferencialmente el acceso a los recursos, el conocimiento y la autoridad. Categorías articuladas: clases sociales -diferenciación estructural entre funciones en el trabajo-,

explotación -apropiación del trabajo ajeno bajo formas organizativas naturalizadas-, ideología -legitimación simbólica o ritual de la especialización como orden necesario o sacro en algunos casos-.

- c) *Planificación y control de los espacios sociales*: el espacio no es un soporte pasivo de la vida social sino una construcción histórica que materializa y reproduce relaciones de poder. En contextos estatales, el orden espacial refleja una lógica de dominación que organiza jerárquicamente los asentamientos, define zonas funcionales -rituales, productivas, residenciales, administrativas- y regula el acceso y la circulación de cuerpos y objetos. Esta estructuración no es solo técnica o funcional sino profundamente política y simbólica: delimita lo permitido y lo sagrado, lo público y lo restringido, lo central y lo periférico. Categorías articuladas: propiedad -posesión diferenciada del espacio-, clases sociales -acceso desigual a los espacios sociales-, ideología -creación de espacios destinados a las actividades ceremoniales y rituales-.
- d) *Reproducción y legitimación del poder clasista*: todo proceso de dominación requiere mecanismos que lo reproduzcan simbólicamente. Las prácticas rituales, los discursos, los símbolos y las instituciones ideológicas juegan un papel fundamental en la naturalización del poder de las clases dominantes. Categorías articuladas: ideología -como legitimación y reproducción simbólica del orden social-, clases sociales -control de los medios de producción simbólica-.
- e) *Consumo diferenciado*: las diferencias en los patrones de consumo expresan materialmente la división social del trabajo y la desigualdad clasista. El acceso diferencial a bienes suntuarios, dietas especializadas, ajuares funerarios o elementos rituales permite observar cómo se manifiestan las jerarquías en el plano cotidiano y ceremonial. Categorías articuladas: clases sociales -en tanto acceso desigual a la producción social-, explotación -quién produce y quién consume-, ideología -sustentación simbólica de los privilegios-.

Las dimensiones aquí desarrolladas no constituyen un repertorio exhaustivo ni universalizable de las relaciones y actividades sociales vinculadas a la estatalidad. Se trata de ejemplos analíticos contruidos a partir de las categorías centrales del enfoque materialista, cuya aplicación debe ser siempre situada y contextual. Cada formación social concreta puede requerir nuevas mediaciones, dimensiones específicas o combinaciones distintas, en función de su dinámica histórica particular del caso de estudio y de la capacidad interpretativa del investigador. En este sentido, la comprensión de la estatalidad en arqueología exige no solo rigor teórico sino también apertura crítica para reconocer las formas históricamente singulares que adopta lo estatal.

### *Posibilidades y límites del registro arqueológico en el estudio de la estatalidad*

A partir de lo expuesto, resulta evidente que la correlación entre las relaciones sociales y el registro arqueológico no puede formularse como una correspondencia directa ni como una lista fija de indicadores. Ontológicamente, el registro no conserva las prácticas sociales en su forma original sino que constituye un remanente material transformado por el tiempo, por agentes naturales y por otras prácticas humanas. Lo que observamos no es la acción

social misma sino su huella desplazada y fragmentaria, desvinculada muchas veces de su contexto original.

Esta distancia ontológica exige que toda interpretación arqueológica se construya a través de mediaciones teóricas explícitas. Epistemológicamente, no se trata de inferir relaciones sociales directamente de lo observable sino de formular hipótesis relacionales estructuradas, fundadas en categorías históricas y materialistas -como propiedad, clases sociales, explotación o ideología-, y siempre abiertas a múltiples formas de contrastación empírica y al ajuste crítico.

En este sentido, los llamados “criterios arqueológicos” no deben entenderse como clasificaciones cerradas sino como herramientas interpretativas situadas. La identificación y comprensión de patrones materiales depende, en primer lugar, del aparato conceptual que organiza la observación arqueológica -es decir, de las categorías y niveles de síntesis que permiten construir sentido a partir del registro. Las ciencias auxiliares, como la geoarqueología, la tafonomía, la química o los análisis isotópicos, no determinan por sí mismas la interpretación, pero pueden ampliar y profundizar la observación cuando se articulan críticamente con una estructura teórica coherente. Así, el estudio de la estatalidad no puede limitarse a la aplicación de modelos predefinidos ni a la acumulación de rasgos formales. Debe partir de una problematización crítica del registro como resto de relaciones sociales, reconstruyendo desde allí la estatalidad como una posibilidad histórica emergente. El registro arqueológico lejos de proporcionar certezas, plantea interrogantes sobre las condiciones que hicieron posible cierto orden social.

En suma, la contrastación entre las categorías centrales de la estatalidad y el registro arqueológico requiere la formulación de un marco categorial relacional, capaz de proponer escenarios posibles de actividades sociales materializadas en contextos específicos. Estas actividades -derivadas de relaciones como la propiedad, la explotación o la diferenciación social- no se expresan de una única manera sino que pueden dejar múltiples tipos de huellas, observables a través de distintas técnicas y niveles de análisis. Se trata, en definitiva, de construir una vía interpretativa crítica y abierta, consciente tanto de las posibilidades como de los límites del conocimiento arqueológico.

## Discusión

El debate sobre la estatalidad en Chavín ha estado marcado por intentos de construir una narrativa totalizadora sobre su papel en la historia andina, muchas veces apoyados en esquemas teóricos inspirados en el materialismo histórico. Tanto Lumbreras como Tantaleán intentaron identificar, desde sus respectivos enfoques, los signos de una organización social compleja que permita hablar del surgimiento temprano del Estado en los Andes. No obstante, sus propuestas -más allá de sus diferencias- adolecen de una insuficiente articulación entre teoría, epistemología y metodología. En ambos casos, la estatalidad es tratada como una categoría explicativa a la que se llega por la acumulación de atributos -arquitectónicos, simbólicos, espaciales-, pero sin una mediación crítica que reconstruya las relaciones sociales que le darían sustento. El resultado no es tanto una teoría del Estado como tal sino una narrativa general sobre Chavín estructurada en función de unos postulados teóricos más coherentes que operativos (Postigo *et al.*, 2023).

Lumbreras (1988), a pesar de proponer una lectura estructural del Estado basada en las esferas técnica, jurídica y laboral, no logra traducir su enfoque a una metodología arqueológica concreta y contrastable. Su modelo conserva un valor interpretativo general, pero se mantiene como una hipótesis abierta antes que como una herramienta de análisis empírico riguroso. Tantaleán (2011), por su parte, intenta suplir esa carencia mediante una metodología basada en indicadores arqueológicos. Sin embargo, estos indicadores son definidos a partir del propio caso de Chavín, lo que introduce un problema circular y reduce la capacidad de contraste crítico. Además su enfoque carece de una jerarquización de niveles ontológicos, combinando de forma indistinta observaciones materiales, e inferenciales sociales.

A diferencia de las lecturas que inscriben a Chavín como el núcleo de un Estado teocrático consolidado, resulta significativo recuperar la perspectiva de Emilio Choy (1960), quien -desde el materialismo- situó a esta sociedad dentro de un proceso más amplio de transformación agraria, especialización técnica y complejización ideológica, sin atribuirle en ningún momento la condición de Estado. En su lectura, Chavín representa una etapa marcada por la emergencia de grupos especializados -como los sacerdotes astrónomos-, el manejo ritual del excedente agrícola y la articulación de redes interregionales de intercambio. Sin embargo, Choy no reconoce en este proceso la consolidación de un aparato estatal sino el surgimiento de formas de organización social funcionales a una nueva economía de base agraria. La religión, en este marco, cumple una función ideológica estructurante pero no necesariamente coercitiva. Esta perspectiva contribuye a desmontar la tentación de identificar automáticamente complejización arquitectónica o ceremonial con estatalidad.

Estas limitaciones no son exclusivas del caso andino. En contextos tan diversos como el Egipto faraónico, la Europa altomedieval o las sociedades prehistóricas del suroeste asiático, distintas investigaciones han advertido sobre los riesgos de aplicar de manera acrítica categorías como Estado, complejidad o jerarquía. Campagno (2015), por ejemplo, ha propuesto repensar el Estado desde sus "capacidades de hacer" -coerción, creación e intervención- en lugar de asumir su existencia a partir de estructuras monumentales. De forma convergente, Dan-Cohen (2020) ha cuestionado el uso mecanicista de indicadores como las jerarquías de asentamiento o el grado de monumentalidad, sugiriendo abordajes más dinámicos y relacionales. Esta contribución subraya la necesidad de abandonar las taxonomías rígidas y avanzar hacia modelos que reconozcan la contingencia histórica de las formaciones sociopolíticas; es decir, su carácter no lineal y definido por sus propias condiciones históricas particulares.

Este marco produce una lectura cerrada del fenómeno Chavín, donde la estatalidad se convierte en una conclusión más que en una hipótesis a comprobar. Sin llegar a planteamientos abiertamente evolucionistas, estas interpretaciones pueden desembocar, en la práctica, en esquemas de lectura teleológicos: la complejidad arquitectónica, la expansión simbólica y la centralización espacial tienden a interpretarse como signos necesarios de una estatalidad emergente. Este riesgo ha sido ampliamente advertido en las críticas contemporáneas al neoevolucionismo, particularmente en lo que respecta a su tratamiento del Estado como culminación inevitable de la evolución sociopolítica (Scott, 2017; Graeber & Wengrow, 2022; Lull y Micó, 2023).

Autores como Pierre Clastres (1978) han desafiado frontalmente esta lógica. En su crítica radical al evolucionismo político sostiene que muchas sociedades sin formas estatales no eran simples antecedentes del poder centralizado ni

carentes de organización política, sino auténticas sociedades contra el Estado: formaciones que desarrollaban mecanismos simbólicos, institucionales y culturales para impedir la concentración coercitiva del poder. Su propuesta no solo desplaza la mirada sobre los orígenes del orden político centralizado subrayando que este no constituye un destino universal de la humanidad sino una posibilidad histórica contingente. James Scott (2009, 2017) ha ampliado esta crítica desde la arqueología política, mostrando cómo numerosos grupos históricos han evitado deliberadamente la estatalidad mediante estrategias de movilidad, descentralización, economía mixta y resistencia cultural.

Estas lecturas permiten replantear el caso Chavín desde otra lógica. En lugar de asumir que su complejidad necesariamente conllevó una forma estatal, proponemos entender a Chavín como una formación social que pudo haber estado en una fase de transición, una forma acumulativa de formas de diferenciación social, sin que ello implique necesariamente una consolidación estatal. Como propone González-Ramírez (2014), la producción escultórica de las cabezas clavas puede interpretarse como el resultado del trabajo de un grupo especializado en la gestión de lo visual y lo ritual, cuya desvinculación del trabajo productivo habría trascendido una simple división de tareas, configurando una división social de la producción orientada a la reproducción de un orden simbólico jerarquizado. Aunque algunos elementos apuntan a formas de centralización, no hay evidencia concluyente de coerción institucionalizada ni de una administración sistemática del excedente que permita afirmar la existencia de un Estado en sentido estricto (Sayre, 2023).

En suma, la crítica a la noción del Estado teocrático en Chavín no busca simplemente refutar una hipótesis sino cuestionar los marcos teóricos y metodológicos que han orientado su formulación. Repensar Chavín exige una mirada que reconozca la contingencia de las formas sociales, asuma una epistemología crítica y articule una lectura materialista capaz de reconstruir las dinámicas históricas desde sus propias contradicciones, sin proyectar esquemas cerrados ni categorías universales.

## Conclusiones

Este artículo ha mostrado que las propuestas sostenidas en su momento por Lumbreras y Tantaleán sobre el Estado teocrático en Chavín, si bien se fundamentaban en una lectura del materialismo histórico, presentaban debilidades en su articulación teórica y metodológica. Más que modelos contrastables, estas propuestas operaban como narrativas generales sustentadas en presupuestos poco problematizados.

Se ha argumentado que la estatalidad no puede representarse a partir de la acumulación de rasgos materiales ni mediante esquemas tipológicos de definición cerrada. La confianza excesiva en indicadores arqueológicos, tomados como evidencias autosuficientes, oscurece el carácter relacional e históricamente específico del fenómeno estatal. Por el contrario, la estatalidad debe ser teóricamente postulada y empíricamente contrastada en un proceso dialéctico, donde las categorías analíticas orientan la interpretación del registro y este, a su vez, retroalimenta y tensiona las formulaciones teóricas.

En este sentido, la estatalidad en Chavín debe considerarse un problema abierto, cuya resolución exige un enfoque arqueológico crítico, capaz de superar

lecturas teleológicas y representar las condiciones históricas concretas de esta formación social específica.

## Bibliografía

- » Althusser, L. (1988). *Ideología y Aparatos Ideológicos del Estado. Freud y Lacan*. Buenos Aires, Nueva Visión.
- » Bate, L. (1998). *El proceso de investigación en arqueología*. Barcelona, Crítica.
- » Benston, M. (1969). The Political Economy of Women Liberation. *Monthly Review* 21 (4): 13-27.
- » Burger, R. (2008). “Chavín de Huántar and its sphere of influence” en Silverman, H. & H. Isbell (eds.); *Handbook of South American Archeology: 681-703*. Disponible en: [s://doi.org/10.1007/978-0-387-74907-5\\_35](https://doi.org/10.1007/978-0-387-74907-5_35). Consultada el 15 de marzo de 2025.
- » Burger, R. (2014). La expansión de la lengua en los Andes centrales y la esfera de interacción Chavín. *Arqueología y Sociedad* 28: 137-158. Disponible en: <https://doi.org/10.15381/arqueolsoc.2014n28.e12212>. Consultada el 14 de marzo de 2025.
- » Bustamante, J.; Crousillat, E. & J. Rick (2021). Nuevos conceptos sobre la secuencia constructiva y usos de la red de canales de Chavín de Huántar. *Devenir* 8 (15): 75-94. Disponible en: <https://doi.org/10.21754/devenir.v8i15.874>. Consultada el 20 de febrero de 2025.
- » Campagno, M. P. (2015). De la pertinencia del concepto de Estado para el pensamiento de las sociedades antiguas. Reflexiones sobre las capacidades de hacer del Estado egipcio antiguo. *Revista del CEHis* 1: 1-57.
- » Choy, E. (1960). “La revolución neolítica y los orígenes de la civilización peruana” en *Antiguo Perú: Espacio y Tiempo: 149-197*. Lima, Librería-Editorial Juan Mejía Baca.
- » Clastres, P. (1978). *La sociedad contra el estado*. Caracas, Monte Ávila Editores.
- » Contreras, D. (2023). Seeking Synchronicity: Re-examining the Peruvian Early Horizon through Bayesian Modeling of 14C Dates. *Senri Ethnological Studies* 112: 127-152. (Editor Yuji Seki). Disponible en: <https://doi.org/10.15021/00010048>. Consultada el 14 de marzo de 2025.
- » Dalla Costa, M. y S. James (1975). *El poder de la mujer y la subversión de la comunidad*. México, Siglo XXI Editores.
- » Dan-Cohen, T. (2020). Tracing Complexity: The Case of Archaeology. *American Anthropologist* 122 (4): 733-744. Disponible en: <https://doi.org/10.1111/aman.13479>. Consultada el 19 de febrero de 2025.
- » Escoriza-Mateu, T. (2022). Teoría arqueológica y feminismo. *Boletín Antropológico* 40 (103): 33-58. Disponible en: <https://doi.org/10.53766/BA/2021.103.01.03>. Consultada el 10 de abril de 2025.
- » Federici, S. (2018). *El patriarcado del salario: Críticas feministas al marxismo*. Madrid, Traficante de Sueños.
- » Gándara, M. (2008). “El análisis teórico en ciencias sociales: Aplicación a una teoría del origen del Estado en Mesoamérica”. Tesis Doctoral. México DF, Escuela nacional de Antropología e Historia, INAH-SEP.
- » Google (s/f). Sitio arqueológico Chavín de Huántar. Disponible en: <https://earth.google.com/web/>. Consultada el 20 de junio de 2025.
- » González-Ramírez, A. (2014). “Las representaciones figurativas como materialidad

- social. Producción y uso de las cabezas clavos del sitio Chavín de Huántar, Perú”. Tesis Doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona (UAB).
- » González-Ramírez, A. (2022). Arqueología y reproducción social. Elementos teóricos de la economía política de la vida. *Boletín Antropológico* 40 (103): 60-82. Disponible en: <https://doi.org/10.53766/BA/2021.103.01.04>. Consultada el 10 de abril de 2025.
  - » Graeber, D. & D. Wengrow (2022). *El amanecer de todo. Una nueva historia de la humanidad*. Barcelona, Ariel.
  - » Iliénkov, E. (1977). *Lógica Dialéctica. Ensayos de historia y teoría*. Moscú, El Progreso. (Traducido por J. Bayona).
  - » Kembel, S. y H. Haas (2015). Radiocarbon Dates from the Monumental Architecture of Chavín de Huántar, Peru. *Journal of Archaeological Method and Theory* 22: 345-427. Disponible en: <https://doi.org/10.1007/s10816-013-9180-9>. Consultada el 16 de marzo de 2025.
  - » Koptin, P. (1966). *Lógica Dialéctica*. México DF, Editorial Grijalbo.
  - » Lenin, V. I. (1919). *Una gran iniciativa*. Moscú, Editorial Progreso. (Obras Completas Vol. 39).
  - » Lull, V. (1988). Hacia una teoría de la representación en arqueología. *Revista de Occidente* 81: 62-76.
  - » Lull, V. y R. Micó (2007). *Arqueología del origen del Estado. Las teorías*. Barcelona, Bellaterra.
  - » Lull, V. y R. Micó (2023). Teorías y arqueologías del Estado: Continuidades y complicidades. *Hic Rhodus. Crisis capitalista, polémica y controversias* 23-24: 21-34.
  - » Lumbreras, L. (1972). *De los orígenes del estado en el Perú*. Lima, Milla Batres.
  - » Lumbreras, L. (1974). *Los orígenes de la civilización en el Perú*. Lima, Milla Batres.
  - » Lumbreras, L. (1981). *Arqueología de la América andina*. Lima, Milla Batres.
  - » Lumbreras, L. (1988). El estudio arqueológico del Estado. *Gaceta Arqueológica Andina* 16: 3-5.
  - » Lumbreras, L. (1989). *Chavín de Huántar en el nacimiento de la Civilización Andina*. Lima, Instituto Andino de Estudios Arqueológicos (INADEA).
  - » Lumbreras, L. (1993). *Chavín de Huántar. Excavaciones en la Galería de las Ofrendas*. Maguncia del Rin, Ed. Philipp Von Zabern. (Band 51).
  - » Lumbreras, L. (1994). Acerca de la aparición del Estado. *Boletín de Antropología Americana* 29: 5-33.
  - » Lumbreras, L. (2005). *Arqueología y Sociedad*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos (IEP).
  - » Lumbreras, L. (2015a). *Los orígenes de la civilización en el Perú. Nueva versión actualizada*. Lima, Instituto Andino de Estudios Arqueológicos-Sociales (IAEAS).
  - » Lumbreras, L. (2015b). “Los rituales religiosos en Chavín y su importancia suprarregional” en Fux, P. (ed.); *Chavín: 185-195*. Lima, Asociación Museo de Arte de Lima.
  - » Makowski, K. (2022). *Dioses y Creencias del Perú Prehispánico*. Vol. 1. Lima-Perú, Apus Graph Ediciones.
  - » Marx, K. (1980). *Manuscritos: economía y filosofía (Novena)*. Madrid, Alianza Editorial (9ª edición)
  - » Marx, K. (2007). *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse) 1857-1858*. Vol. 1. México, Siglo XXI. (20ª edición).

- » Marx, K. (2017a). *El Capital*. Vol. *Libro Primero*. España, Siglo XXI Editores.
- » Marx, K. (2017b). *El Capital*. Vol. *Libro Tercero*. España, Siglo XXI Editores.
- » Marx, K. & F. Engels (1974). *La Ideología Alemana*. Montevideo/ Barcelona, Ediciones Pueblos Unidos/ Ediciones Grijalbo S. A. (5ª edición).
- » Popper, K. (1980). *La lógica de la investigación científica*. Madrid, Editorial Tecnos. (5ª edición).
- » Postigo, W.; Timoteo, R. y S. Yarlequé (2023). La concepción económica en la arqueología marxista peruana: paradojas y posibilidades. *ISHRA. Revista del Instituto Seminario de Historia Rural Andina* 10: 3-25. Disponible en: <https://doi.org/10.15381/ishra.n.1022884>. Consultada el 1 de febrero de 2025.
- » Rick, J. (2016). "Innovation, Religion and Authority at the Formative Period Andean Cult Centre of Chavín de Huántar" en Yerxa, D. (ed.); *Religion and Innovation. Antagonist or Partners*: 11-26. London, Bloomsbury Academic
- » Rick, J. (2017). "The nature of ritual space at Chavín de Huántar" en Rosenfeld, S. a. & S. L. Bautista (eds.); *Rituals of the Past. Prehispanic and Colonial Case Studies in Andean Archaeology*: 21-49. Boulder, University Press of Colorado.
- » Rick, J.; Mesía, C.; Contreras, D.; Kembel, S.; Rick, R.; Sayre, M. & J. Wolf (2009). La cronología de Chavín de Huántar y sus implicancias para el Período Formativo. *Boletín de Arqueología Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP)* 13: 87-132. Disponible en: <https://doi.org/10.18800/boletindearqueologiapucp.200901.003>. Consultada el 3 de marzo de 2025.
- » Sanahuja, M. E. (1991). "Modelos explicativos sobre los orígenes y evolución de la humanidad" en Luna, L. (ed.); *Mujeres y Sociedad. Nuevos enfoques teóricos y metodológicos*: 149-166. Barcelona, Universidad de Barcelona
- » Sayre, M. (2023). Plants and the Political Economy of Chavín de Huántar. *Senri Ethnological Studies* 112: 107-125. (Editor Yuji Seki). Disponible en: <https://doi.org/10.15021/000100487>. Consultada el 2 de marzo de 2025.
- » Schiffer, M. (1972). Archaeological Context and Systemic Context. *American Antiquity* 37 (2): 156-165. Disponible en: <https://doi.org/10.2307/278203>. Consultada el 5 de marzo de 2025.
- » Scott, J. (2009). *The Art of Not Being Governed. An Anarchist History of Upland Southeast Asia*. New Haven-Ct, Yale University Press.
- » Scott, J. (2017). *Against the Grain: A Deep History of the Earliest States*. New Haven-Ct, Yale University Press.
- » Tantaleán, H. (2011). Chavín de Huántar y la definición arqueológica de un Estado Teocrático Andino. *Arqueología y Sociedad* 23: 47-92.
- » Tantaleán, H. (2021). *Los antiguos estados andinos. Una arqueología de las formaciones políticas del Perú prehispánico*. Lima, IEP.